

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GOAF-LPN-EB-01/18

IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como en lo dispuesto en las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de Impresora y Encuadernadora Progreso, Sociedad Anónima de Capital Variable, y demás disposiciones vigentes y aplicables de la materia, a través de la Gerencia de Operación, Administración y Finanzas, ubicada en Avenida San Lorenzo No. 244, planta baja, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México, con teléfonos 5970-26-76, 5970-26-36 y fax 5970-26-41,

CONVOCA:

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, a participar en la **Licitación Pública Nacional número GOAF-LPN-EB-01/18**, que se llevará a cabo para la **ENAJENACIÓN (VENTA) DE 54,377 LIBROS CON DIVERSOS TÍTULOS, NO ÚTILES PARA IEPSA**, conforme a las siguientes:

BASES:

I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN:

I.1. La presente licitación se identifica con el número **GOAF-LPN-EB-01/18**.

I.2. Entidad que convoca: **IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en lo sucesivo **IEPSA**.

Área contratante: Gerencia de Operación, Administración y Finanzas.

Domicilio: Avenida San Lorenzo No. 244, planta baja, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México.

II. CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN.

Para participar en la licitación pública, es requisito indispensable adquirir las presentes bases, mismas que se podrán obtener de forma gratuita en las oficinas de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios de IEPSA, ubicadas en el domicilio señalado en el numeral que antecede, los días 6 y 7 de noviembre de 2018, de las 10:00 a.m. a las 14:00 p.m. y de las 15:30 p.m. a las 17:30 p.m.

Las personas interesadas en participar en la licitación, podrán consultar las bases antes de adquirirlas, a efecto de verificar su contenido, en la página de internet de IEPSA www.iepsa.gob.mx.

Los licitantes deberán presentar sus ofertas, anexos técnicos y demás información que integren a las mismas, en **idioma español**.

III. OBJETO:

III.1. Objeto de la licitación:

El objeto de la presente licitación, es la **ENAJENACIÓN (VENTA) DE 54,377 LIBROS CON DIVERSOS TÍTULOS**, propiedad de IEPSA, **NO ÚTILES** para ésta, mismos que se relacionan en el **ANEXO I** de estas bases, y a los que en lo sucesivo se hará referencia como los “bienes”, cuyo valor mínimo de venta también se establece en dicho **ANEXO**.

III.2. Lugar de ubicación de los bienes:

Los bienes se encuentran en el almacén de IEPSA, ubicado en Avenida San Lorenzo número 244, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México, y podrán ser revisados los días 12 y 13 de noviembre de 2018, en un horario comprendido de las 10:00 a.m. a las 14:00 p.m.

Los bienes se ofrecen en las condiciones en que se encuentran y únicamente con la documentación señalada en el **ANEXO II**, por lo que no se extenderá garantía alguna, ni se responderá por vicios ocultos, defectos o falta de componentes que dichos bienes presenten.

III.3. Plazo y condiciones de pago de los bienes:

El pago de los bienes deberá efectuarse mediante cheque certificado a nombre de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., o a través de depósito en la cuenta número 9200 0782 098, de Santander, Sucursal 0074, Cuenta Clabe 014 180 920 007 820 981 a nombre de la propia convocante. El cheque o la ficha de depósito, según sea el caso, deberá presentarse en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.

El plazo para realizar el pago de los bienes adjudicados, será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al acto de comunicación de fallo de la licitación. En caso de que el o los licitantes que resulten ganadores no cubran el total del importe de los bienes que se les haya adjudicado, en el plazo señalado, se procederá conforme a lo establecido en el inciso l) del punto X, de estas bases.

III.4. Plazo y condiciones de retiro de los bienes:

El licitante o licitantes que hayan resultado adjudicados deberán retirar los bienes correspondientes, en un plazo máximo de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha en que hayan presentado a IEPSA el cheque o la ficha de depósito con que se acredite el pago de los bienes.

Los bienes podrán ser retirados de las instalaciones de IEPSA, en un horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes, y serán entregados por la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, a través de su titular o bien a través de las personas que éste designe.

Al momento de efectuarse el retiro de los bienes, el licitante adjudicado deberá suscribir el documento de salida correspondiente.

El licitante o licitantes adjudicados son libres de utilizar la forma de empaque o embalaje y el medio de transporte que consideren pertinentes; por lo que consecuentemente se deslinda a IEPSA de toda responsabilidad que pudiera generarse con respecto al traslado de los bienes. Los costos que se deriven de los conceptos mencionados correrán por cuenta del licitante adjudicado.

III.5. Expedición de comprobantes de venta:

IEPSA expedirá al licitante ganador la factura que acredite la propiedad de los bienes adjudicados, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en apego a la información de la factura original, en caso de que se cuente con ella.

Dicho documento será entregado en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios de IEPSA, en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de que se haya efectuado el pago y retiro de los bienes adjudicados

III.6. Impuestos:

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el licitante ganador.

IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

IV.1. Junta de aclaraciones:

A efecto de aclarar cualquier duda respecto de lo establecido en estas bases, se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día 14 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, en Avenida San Lorenzo No. 244, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México. En caso de que se realicen modificaciones a las presentes bases, se asentarán en el acta que se levante con motivo de dicha junta de aclaraciones, de la cual se otorgará copia a los interesados que así lo soliciten.

Para tener acceso a las instalaciones de IEPSA, los interesados en participar en la licitación deberán registrarse en la recepción, presentando identificación oficial vigente.

IV.2. Registro y entrega de documentación (en sobre, folder o encuadernado):

El registro de los interesados en participar en la licitación, se realizará el día 16 de noviembre de 2018, de las 10:00 a las 15:00 horas, en Avenida San Lorenzo No. 244, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México.

Al momento de realizar su registro para participar en la licitación pública, los interesados deberán entregar la documentación que enseguida se relaciona, debidamente requisitada y firmada, la cual será revisada por los Servidores Públicos que para el efecto se designen,

quienes validarán que la misma se encuentre completa y, de ser el caso, realizarán el registro correspondiente de cada interesado en participar.

Documentación que deberán presentar los interesados en participar en la licitación:

- a) Formato de datos del licitante, debidamente requisitado y firmado por él o por su representante legal, según sea el caso. (ANEXO III).
- b) En su caso, original de carta poder para representación y presentación de ofertas (ANEXO IV y ANEXO V).
- c) Original y copia fotostática para cotejo, de identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional).
- d) Las presentes bases de licitación, debidamente firmadas en todas y cada una de sus hojas, por el licitante o su representante legal.
- e) Declaración de integridad (ANEXO VI).
- f) Escrito mediante el cual el licitante manifiesta que, en caso de resultar ganador, acepta realizar el pago de los bienes que incluya en su oferta (ANEXO VII).
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no encuentra dentro de los supuestos establecidos en el artículo 131, quinto párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales (ANEXO VI).

Adicional a lo anterior, las personas morales participantes deberán entregar una impresión simple del Registro Federal de Contribuyentes, misma que puede obtener del portal del SAT en internet.

La falta de algún requisito en la documentación presentada o la no presentación de alguno de ellos impedirá realizar el registro correspondiente y consecuentemente impedirá la participación en la licitación.

Concluida la revisión de la documentación y el registro de todos los participantes, se elaborará una relación que contenga el listado de quienes hayan obtenido el registro (registros de participantes), la cual servirá de base para la recepción de ofertas en el acto de presentación y apertura de propuestas.

IV.3. Acto de presentación de apertura de ofertas.

- a) El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 20 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en Avenida San Lorenzo No. 244, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México, y el ingreso a las instalaciones será a partir de las 9:15 horas, debiendo presentarse identificación oficial.
- b) Llegada la hora antes señalada y previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, será cerrado el recinto e iniciada la licitación; se presentará tanto a los Servidores Públicos de IEPSA presentes, como al representante del Órgano Interno de Control en dicha entidad.

- c) Acto seguido, se pasará lista conforme a la relación de registro de participantes, quienes al momento de ser nombrados deberán entregar el sobre que contenga tanto sus ofertas como la garantía de sostenimiento de la oferta, conforme a lo establecido en el punto VI de estas bases, debidamente cerrado de forma inviolable, asentando en su exterior el nombre del licitante y la firma del mismo.

No será necesario que las ofertas sean presentadas por las personas que las firman, pudiendo hacerlo por conducto de un tercero; este último deberá contar con carta poder simple otorgada ante dos testigos por el representante legal de la persona física o moral que participe en la licitación, en la que se exprese y especifique que se le faculta exclusivamente para tal fin; debiendo presentarse además, en original y copia fotostática simple para cotejo, una identificación oficial vigente con fotografía, tanto del que otorga el poder como del que lo recibe.

- d) Los sobres que no sean recibidos al momento en que se pase lista, no serán recibidos con posterioridad y por tanto, no serán tomados en cuenta al momento de proceder a la apertura de ofertas. Cualquier persona que realice actos que tengan por objeto impedir la entrega de sobres o que ponga en peligro la seguridad del evento y de los participantes en el mismo, será requerido a abandonar de forma inmediata el recinto y se impedirá su participación en dicho acto.
- e) Las ofertas de los licitantes que continúen participando en el procedimiento, serán rubricadas tanto por los servidores públicos presentes en el evento como por el representante que por economía procesal designen los licitantes participantes, para que rubrique dichos documentos.
- f) Si derivado del dictamen económico que al efecto emita la convocante, se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará mediante el proceso de sorteo manual por insaculación, que celebrará IEPSA en el acto de comunicación del fallo; dicho sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y será depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto que determinará al concursante ganador.
- g) Se levantará acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas, se leerá en voz alta y será firmada por los licitantes.

IV.4. Fallo:

El personal asignado por IEPSA, analizará las ofertas recibidas y emitirá el dictamen económico que servirá de base para fundamentar el fallo de la licitación, en el entendido de que los bienes se adjudicarán por partida y no podrán ser adjudicados por debajo del valor mínimo de venta.

El acto de fallo se llevará a cabo públicamente en el Aula Magna de la entidad, el día 27 de noviembre de 2018 a las 11:00 hrs, con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en IEPSA, formulándose el acta respectiva, la cual será firmada por los licitantes y por los Servidores Públicos que intervengan en dicho acto.

El o los licitantes que resulten adjudicados, deberán presentar en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, la siguiente documentación:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento (persona física).
- b) Copia certificada y copia fotostática, para cotejo, tanto del acta constitutiva, como del documento en el que consten las facultades para actos de administración y/o de dominio del representante legal del licitante (persona moral).

V. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Los licitantes deberán presentar sus ofertas en **sobre cerrado de forma inviolable**, mismo que deberá contener lo siguiente:

- a) **Cédula de ofertas**. La que deberá presentarse de conformidad con el **ANEXO VIII** de estas bases, debidamente requisitada con máquina de escribir, computadora o con bolígrafo indeleble; con letra de molde en forma legible, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español por el total de la partida que oferte, en pesos mexicanos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado ya que éste se aplicará al importe de la partida que resulte adjudicada. **Deberá presentarse una cédula por cada partida que se oferte y no se podrá dejar en blanco, ya que de ser así será desechada, quedando el concursante automáticamente descalificado para seguir participando en esa partida.**

La vigencia de las ofertas será de cuando menos 30 días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- b) Cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito, el cual garantizará la oferta del licitante conforme al monto establecido en el punto VI de las presentes bases, **en el entendido de que se deberá presentar un cheque por cada partida ofertada.**

La oferta deberá ser firmada por el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada y no podrá continuar participando en la licitación.

De existir discrepancia en la cédula de ofertas, entre el importe expresado en número y el importe establecido con letra, **se tomará en cuenta únicamente el expresado con letra.**

La presentación de la oferta implica que el licitante acepta las condiciones físicas, administrativas y legales en que se encuentran los bienes.

En todos los casos en que proceda la descalificación del licitante, después de que se emita el fallo le serán devueltos, únicamente los originales de los documentos presentados.

Los licitantes participantes sufragarán todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta.

La oferta y los anexos deberán dirigirse a la Gerencia de Operación, Administración y Finanzas.

VI. DE LAS GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO:

Para garantizar su oferta, los licitantes deberán presentar cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor de IEPSA, en moneda nacional, por el importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor mínimo de venta de cada partida de bienes ofertada (conforme a los importes establecidos en el **ANEXO I** de las presentes bases), debiendo redondear la cifra en pesos.

El cheque a que se refiere el párrafo anterior, será devuelto a los interesados al concluir el acto de fallo, salvo aquel o aquellos cheques que correspondan al licitante o licitantes a los que se les hubiere adjudicado bienes, ya que será retenido a título de garantía de cumplimiento de las obligaciones de dicho licitante. El cheque de garantía será devuelto al licitante o licitantes adjudicados una vez que hayan pagado y retirado los bienes adjudicados.

IEPSA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los cheques que amparen la garantía de sostenimiento.

VII. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES:

Los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos de estas bases, así como aquellos que no guarden el orden o inciten a actos inapropiados durante el evento que se esté llevando a cabo, serán descalificados.

VIII. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

La licitación será declarada desierta en forma total, cuando:

- a) Ninguna persona adquiera las bases.
- b) No se registre ningún participante conforme al punto IV.2 de estas bases, o no se presente ninguno de ellos al acto de presentación de apertura de ofertas.
- c) Las ofertas sean inferiores al precio mínimo de venta.

En caso de que se declare desierta la licitación pública, se podrá, cuando así se estime conveniente y convenga a los intereses de IEPSA y se considere que existen las garantías para todas y cada uno de las personas presentes en el procedimiento de licitación, proceder a la subasta en el mismo evento, en los términos del numeral X de las presentes bases, para lo cual se considerará como postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor de venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

La licitación será declarada desierta en forma parcial (partidas), cuando:

- a) Los licitantes no presenten ofertas o porque las presentadas se encuentren por debajo del precio mínimo de venta establecido en el **ANEXO I**, procediéndose a realizar la declaración correspondiente por esa o esas partidas.

IX. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Se cancelará la licitación cuando tuviere lugar cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Se detecte la existencia de acuerdos entre licitantes para presentar ofertas;
- b) Que todos los licitantes se retiren del recinto una vez iniciado el acto de presentación y apertura de ofertas;
- c) Por caso fortuito o de fuerza mayor;
- d) Se presenten eventos que modifiquen sustancialmente los bienes objeto de la licitación, y;
- e) Cuando a juicio del servidor público que presida el acto, se considere que no existen las suficientes garantías para las personas que se encuentren participando en cualquiera de los actos que se deriven de este procedimiento.

X. DE LA SUBASTA

En caso de que sea necesario llevar a cabo el procedimiento de subasta, el mismo se sujetará a lo siguiente:

- a) Sólo podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de la licitación y cumplido con el requisito de registro y entrega de garantía, misma que servirá para el sostenimiento de la postura correspondiente y de pago en el caso de los licitantes ganadores.
- b) La garantía de sostenimiento será del diez por ciento del valor de la partida para venta inicial del proceso licitatorio y deberá ser presentada mediante cheque certificado o de caja a favor de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V., por cada uno de las partidas en que desea participar.
- c) En la primera almoneda se considerará postura legal la que cubra al menos las dos terceras partes del valor de venta inicial fijado para cada partida.
- d) Las posturas se formularán por escrito, conteniendo el nombre, domicilio y firma del postor, la cantidad que se ofrezca por la partida o partidas de su interés.
- e) Iniciada la subasta se revisarán las posturas, desechando aquellas que no cubran por lo menos la postura legal.
- f) Se procederá, en su caso, a la lectura de las posturas aceptadas, si hubiere varias se declarará ganadora a la mayor y en caso de empate, se celebrará sorteo manual por insaculación.
- g) Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda con quienes cumplan lo estipulado en el inciso a) del presente numeral, deduciendo en esta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.
- h) Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en un porcentaje no menor al 1% en el caso de que alguno de los participantes la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás sobre si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan,

pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincada la subasta en favor del postor que la hubiere hecho.

- i) En cuanto a la formulación de las pujas, le será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior.
- j) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la partida objeto de la subasta.
- k) La entidad resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, en el acta que se levante con motivo de la misma, deberá registrar todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.
- l) En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de la partida o partidas, IEPSA hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicar dichas partidas a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

XI. SANCIONES.

Si el licitante o licitantes ganadores no cumplen con el sostenimiento de su oferta, conforme a las presentes bases, se hará efectiva la garantía que hubiere constituido en beneficio de IEPSA, y consecuentemente se adjudicará la partida al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta, y que hubiere cumplido con los requisitos de estas bases sin necesidad de un nuevo procedimiento, siempre que su oferta sea igual o mayor al precio mínimo de venta de los bienes.

XII. IRREGULARIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo los licitantes, podrán denunciar ante el Órgano Interno de Control en IEPSA, ubicado en Avenida San Lorenzo No. 244, Colonia Paraje San Juan, Código Postal 09830, Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México, los presuntos actos irregulares que se hayan suscitado durante el desarrollo de la licitación, a efecto de que éste en su caso imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XIII. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Cualquier modificación a las presentes bases, se asentará en el acta de la junta de aclaraciones respectiva, de la cual se otorgará copia a los asistentes y se difundirá a través de la página de internet de IEPSA. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados una copia de dicha acta en el domicilio de IEPSA.

XIV. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las ofertas presentadas por los licitantes. El licitante o licitantes ganadores no podrán transmitir bajo ningún título los derechos y obligaciones que se deriven de la adjudicación en esta licitación.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.

LIC. JOSÉ RAFAEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
GERENTE DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GOAF-LPN-EB-01/18
RELACIÓN DE BIENES

PTDA.	TÍTULO	CANTIDAD	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	6 Y 7 POEMAS	1,030	\$5,974.00
2	75 AÑOS DE FORD EN MÉXICO	212	\$1,060.00
3	A LA SOMBRA DE LA MUERTE	181	\$2,678.80
4	AFLUENTES	517	\$2,585.00
5	ALEBRIJES	1,283	\$6,671.60
6	ALFABETO DE LAS ESFINGES ENSAYOS TRASATLÁNTICOS	631	\$23,220.80
7	ANDAR Y VER	142	\$5,424.40
8	ANTE LOS DEMONIOS	178	\$5,411.20
9	ANYWHERE IN THE SOUTH CARTAS DE UNA JOVEN TEXANA A JULIO TORRI	390	\$6,084.00
10	APROXIMACIONES A ALEJANDRO ROSSI	826	\$12,555.20
11	ARTE DE INNOVAR	495	\$12,771.00
12	ARTE ISLÁMICO	2	\$59.90
13	ASPECTOS TECNOLÓGICOS DE LAS PATENTES	204	\$2,284.80
14	ATLAS IBEROAMERICANO	2	\$44.00
15	AURA	3	\$4.60
16	AVENTURAS METAFÍSICAS	150	\$1,080.00
17	BAILE DE MÁSCARAS ???	177	\$5,664.00
18	BERNICE KOLKO (RÚSTICA)	10	\$152.00
19	BORRONES Y BORRADORES	529	\$6,771.20
20	BREVE ANTOLOGÍA CRÍTICA DEL CERVANTISMO	777	\$13,364.40
21	BREVE BIOGRAFÍA DE CARLOS PELLICER	352	\$5,632.00
22	CANTO DEL USUMACINTA	30	\$150.00
23	CARACTERES DE IMPRENTA	486	\$7,776.00
24	CARTAS A CELESTINO GOROSTIZA	203	\$3,248.00
25	CASTILLOS EN LA TIERRA	554	\$8,864.00
26	COLORES EN EL MAR Y OTROS POEMAS (1915-1920)	630	\$4,410.00
27	COMO CUANDO Y PORQUÉ EL ARTE LLEGÓ A NUEVA YORK	101	\$4,040.00
28	COMO EL QUE DICE SIEMPRE, ANTOLOGÍA	494	\$19,760.00
29	CON LA MÚSICA POR DENTRO	202	\$3,232.00
30	CONFESIONES DE MACLOVIA	8	\$128.00
31	CONTRA LOS FRANCESES O SOBRE LA NEFASTA INFLUENCIA	372	\$5,952.00

32	CONVERSACIÓN CON LOS DIFUNTOS	286	\$10,467.00
33	CORRESPONDENCIA 1918-1928	1,018	\$16,288.00
34	CUADERNO DE APUNTES	524	\$8,384.00
35	CUANDO LA FE MUEVE MONTAÑAS (CON DISCO)	2	\$32.00
36	CUANDO LA FE MUEVE MONTAÑAS (SIN DISCO)	1	\$16.00
37	CUATRO APROXIMACIONES AL ARTE DE ARRAU	679	\$10,864.00
38	DE CALLU Y TLAN	662	\$10,592.00
39	DE COMO ROBERT SCHUMAN FUE VENCIDO POR LOS DEMONIOS	6	\$96.00
40	DE COMO WANG GF Y HANS KOMHHASE	1,199	\$43,883.40
41	DE FIESTA	16	\$256.00
42	DE TIERRAS EXTRAÑAS. UN ESTUDIO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN MÉXICO 1950-1990	79	\$3,539.20
43	DEL FONDO	1	\$16.00
44	DEL PARALAJE	650	\$10,400.00
45	DEL TIEMPO Y UNAS GENTES	118	\$590.00
46	DIARIO DE UNAS ASPIRANTES A SANTO	167	\$2,672.00
47	DIEGO RIVERA Y EL CUBISMO	154	\$2,464.00
48	DOS CUENTAS ORIENTALES	82	\$820.00
49	DOS X TRES	493	\$7,888.00
50	EJERCICIO PERIODÍSTICO	634	\$10,144.00
51	EL ARTE DE BIRLIBIRLOQUE	735	\$11,760.00
52	EL CABALLO DE SEBASTIAN	21	\$336.00
53	EL CANAL DE CASTILLA	4	\$200.00
54	EL CASO TULÁYEV	8	\$128.00
55	EL CINE EN MÉXICO Y EL MUNDO	8	\$128.00
56	EL ESTANDARTE ???	557	\$16,710.00
57	EL DISCRETO ENCANTO DE LA DANZA TURNER	9	\$144.00
58	EL LIBRO DEL DESEO	6	\$180.00
59	EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES	234	\$3,744.00
60	EL PABELLON DE LA LÍMPIDA SOLEDAD	45	\$720.00
61	EL REINO DEL ABUELO	418	\$19,478.80
62	EL SALON DE LOS ESPEJOS ENCONTRADOS	518	\$14,089.60
63	EL TOREO ES GRANDEZA	77	\$646.80
64	EN LAS NUBES	538	\$31,096.40
65	ENSAYOS CASI FICTICIOS	496	\$7,936.00
66	ENTRE LÍNEAS ???	18	\$630.00
67	EPIPHANIOS	12	\$192.00

68	EPISTOLA DEL CAPITAN FRANCISCO DE AL	215	\$3,440.00
69	ESQUEMAS PARA UNA ODA TROPICAL	1	\$16.00
70	EXPUESTO REPORTES Y RUNORES EN TORNO AL ARTE Y EL ARTE DE BRIAN NISSEN	538	\$17,754.00
71	EXTRANJEROS EN MÉXICO CONTINUIDADES Y A	400	\$11,440.00
72	FLUIDOS MIGRATORIOS EN LA FRONTERA GUATEMALA-MÉXICO	127	\$2,032.00
73	FOTOGRAFÍA TELEVISA TELA	32	\$512.00
74	FRAGUA Y GESTA DEL TEATRO EXPERIMENTAL EN MÉXICO	552	\$8,832.00
75	FREYA DE LAS SIETE ISLAS	251	\$1,054.20
76	GABRIEL FIGEROA MEMORIAS	35	\$560.00
77	GABRIEL FIGEROA ARTE TELEVISA	25	\$400.00
78	GRADUAL DE LAÚDES	142	\$2,272.00
79	GUÍA PARA NIÑOS MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA	38	\$608.00
80	HABLA SCARDANELLI	22	\$352.00
81	HISTORIA DE LA MEDICINA EN MÉXICO UNAM (TELA)	9	\$140.40
82	HISTORIA DE LAS INDIAS DE LA ESPAÑA	1	\$16.00
83	HISTORIA DE UNA MIRADA	517	\$1,551.00
84	HOJAS PERDIDAS	128	\$2,048.00
85	HOMENAJE A OCTAVIO PAZ (ESPAÑOL)	203	\$8,850.80
86	HOMENAE A OCTAVIO PAZ (INGLES)	41	\$1,640.00
87	HORA Y 20	1139	\$5,695.00
88	IGNORANCIA PEDRO SERRANO	12	\$324.00
89	IGOR STRVINSKY MUSICA TURNER	8	\$480.00
90	INVITACIÓN A GILBERTO OWEN	315	\$3,780.00
91	JARDÍN DE INVIERNO	284	\$4,544.00
92	JOSE MÁRIA VELASCO	74	\$1,036.00
93	JOSE MARTÍ CORRESPONDENCIA A MANUEL MERCADO	283	\$4,528.00
94	JUAN CRIÓSTOMO MÉNDEZ	382	\$6,112.00
95	JUAN DIEGO CUAUHTLATOTZIN (CON 2 CD'S)	3,721	\$297,680.00
96	JUAN O'GORMAN AUTOBIOGRAFIA	171	\$6,019.20
97	LA BATALLA PERDURABLE	309	\$2,224.80
98	LA BRÚJULA HECHIZADA	391	\$15,640.00
99	LA CERVANTIADA	498	\$7,968.00
100	LA CLARIDAD DEL TOREO	117	\$936.00
101	LA ETERNIDAD POR FIN COMIENZA UN LUNES	183	\$5,124.00
102	LA FÁBULA DE LAS REGIONES	151	\$2,416.00
103	LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN MÉXICO – ESTADOS UNIDOS	291	\$12,571.20

104	LA INSONDABLE SENCILLEZ ELISEO DIEGO	153	\$5,875.20
105	LA MONUMENTALIDAD DE LO ÍNTIMO	302	\$4,348.80
106	LA MUERTE DEL ESTRATEGA	361	\$14,639.20
107	LA MUERTE DEL PEQUEÑO BURGÉS	338	\$5,408.00
108	LA NOVELA DE LA MOMIA	726	\$5,808.00
109	LA PARTE IDEAL	181	\$2,461.60
110	LA RUEVA Y EL PARAÍSO	214	\$3,424.00
111	LA SAGA DEL CONEJO	1,157	\$18,512.00
112	LA SED DE LOS PERDIDO	4	\$320.00
113	LA VOZ DEL ESPEJO	507	\$15,108.60
114	LAS ILUSIONES DE LA MODERNIDAD	8	\$128.00
115	LAS ILUSIONES DE LA MODERNIDAD 2ª EDICIÓN	42	\$672.00
116	LITERATURA ENTRE DOS MUNDOS	594	\$14,137.20
117	LO QUE CONFIESAN LOS TOREROS	702	\$5,756.40
118	LOS OLMECAS DE MESOAMÉRICA	0	-
119	LOS ORILLADOS	362	\$6,516.00
120	LOS PASTORES SIN OVEJAS	331	\$3,177.60
121	MARAVILLAS Y CURIOSIDADES (PIEL)	9	\$144.00
122	MI VIDA RICHARD WAGNER TURNER	2	\$160.00
123	MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS REMESAS AUTOEMPLO E INFORMALIDAD LABORAL	69	\$3,643.20
124	MISSING ROOM	15	\$240.00
125	MIOFARANDEL DE LOS ORÁCULOS DE APOLO	545	\$8,720.00
126	MONEDA DE TRES CARAS	4	\$115.20
127	MÚSICA CALLADA DEL TOREO	432	\$3,801.60
128	NAO	232	\$2,969.60
129	NARRATIVA VANGUARDISTA HISPANOAMERICANA	195	\$2,496.00
130	NOBLEZA DE ESPÍRITU, UNA IDEA OLVIDADA	14	\$350.00
131	NOCHE DE PAZ	424	\$3,052.80
132	NUEVE PINTORES	59	\$1,604.80
133	OBRAS DE JORGE CUESTA TOMO I	729	\$10,497.60
134	OBRAS DE JORGE CUESTA TOMO II	781	\$11,246.40
135	OJO DE DIOS	98	\$2940.00
136	PAGINAS DE IDA Y VUELTA	949	\$15,184.00
137	PAN TRABAJO Y HOGAR EL REPUBLICANO ESPAÑOL EN AMERICA LATINA	132	\$7,920.00
138	PARALELOS Y MEDIANOS	271	\$4,336.00
139	PECES DEL AIRE ALTÍSIMO POESÍA Y POETAS EN MEXICO	160	\$2,048.00

140	PIEDRA DE SACRIFICIOS	857	\$6,684.60
141	POEMAS XIRAU	426	\$6,816.00
142	POR QUE IMPORTA SINATRA	294	\$10,348.80
143	POR TIERRA	1039	\$8,104.20
144	POR UNA POLITERATURA	224	\$3,584.00
145	POST SCRIPTUM TRISTE	18	\$288.00
146	QUERIDO DOCTORSITA FRIDA KHALO Y LEO ELOSSER CORRESPONDENCIA	8	\$128.00
147	RASTROS LITERARIOS	610	\$9,760.00
148	SALON DE BELLEZA	14	\$305.20
149	SEÚL UNA ESQUINA BLANCA	407	\$14,652.00
150	SIGNOS DE ADMIRACION	200	\$7,200.00
151	SOMBRAS SUELTAS	267	\$4,058.40
152	SONETOS	121	\$ 2,420.00
153	TAL VEZ ES SEGURO	286	\$4,576.00
154	TAUROMAQUIA COMPLETA	461	\$4,794.40
155	TAUROMAQUIA O ARTE DE TOREAR	534	\$3,844.80
156	TEORIA DEL INFIERNO Y OTROS ENSAYOS	16	\$217.60
157	TIEMPO DE LLORAR	18	\$288.00
158	TRAVESÍAS	262	\$4,087.20
159	TRAZOS 1ra EDICION	29	\$870.00
160	ULTIMA ESCALA DEL TRAMP STEAMER (RUSTICA)	172	\$1,238.40
161	ULTIMA ESCALA DEL TRAMP ESTEAMER (TELA)	21	\$315.00
162	UN DISCURSO POR LAS FLORES	40	\$640.00
163	UN FAMELICO EN BUSCA DE SALVACION	539	\$5,174.40
164	UN LUGAR AJENO	485	\$7,760.00
165	UNA HABITACION DESORDENADA	202	\$3,070.40
166	UNA MINORÍA OLVIDADA GRIEGOS EN MÉXICO 1903,1942	167	\$5,010.00
167	UNA PEQUEÑA MARQUESA DE SADE	440	\$17,600.00
168	VASOS COMUNICANTES EN LA OBRA DE	1064	\$8,086.40
169	VICENTE GANDÍA (RÚSTICA)	15	\$750.00
170	VOCES FUGITIVAS EXPATRIADOS POLITICOS NORTE AMERICANOS EN MÉXICO 1903	70	\$2,100.00
171	XENOFobia Y XENOFILIA EN LA HISTORIA DE MÉXICO SIGLO XIX Y XX	73	\$4,234.00
172	ZÚÑIGA LA ABSTRACCION SENSIBLE	374	\$5,984.00
TOTALES:		54,377	\$1'207,982.60

ANEXO III

**DATOS DEL LICITANTE
LICITACIÓN PÚBLICA No. GOAF-LPN-EB-01/18**

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
(NOMBRE)
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO
CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE
LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: CALLE _____
NÚMERO _____, COLONIA _____, ALCALDÍA O MUNICIPIO _____,
CÓDIGO POSTAL _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____, TEL. _____, FAX
_____ CORREO ELECTRÓNICO _____

PERSONAS MORALES:

ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: NUM. _____ FECHA
_____ NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE: NOMBRE _____

NÚMERO _____, LUGAR _____

OBJETO SOCIAL: _____

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

(AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)

PERSONAS MORALES: REFORMAS DEL ACTA:

FECHA:

MOTIVO:

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE: NOMBRE

NÚMERO _____ LUGAR _____

(AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DOCUMENTO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: NÚM. _____ FECHA: _____

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUERON OTORGADAS: NOMBRE _____

NÚMERO _____ LUGAR _____
(AMPLIAR SEGÚN NECESIDADES)

CIUDAD DE MÉXICO, _____ DE _____ DE 2018

(FIRMA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO IV

**CARTA PODER
LICITACIÓN PÚBLICA No. GOAF-LPN-EB-01/18
(PERSONA FÍSICA)**

_____, EN MI CARÁCTER DE _____,
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

_____, POR ESTE CONDUCTO OTORGO A _____, PODER PARA
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN REALICE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER EN SU CASO A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO, ASÍ COMO SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA No. **GOAF-LPN-EB-01/18**, CONVOCADA POR IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO EFECTUAR EL PAGO TOTAL Y EL RETIRO DE LOS BIENES QUE EN SU CASO ME SEAN ADJUDICADOS.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO V

**CARTA PODER
LICITACIÓN PÚBLICA No. GOAF-LPN-EB-01/18
(PERSONA MORAL)**

_____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER, ESTANDO FACULTADO LEGALMENTE PARA ELLO)

EN MI CARÁCTER DE _____
(CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER)

DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)

SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____, Y
(CD. EN QUE SE OTORGO EL CARÁCTER)

QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO _____, DEL REGISTRO
(NÚMERO DE REGISTRO)

PÚBLICO DE COMERCIO DE _____
(LUGAR EN QU SE EFECTÚA EL REGISTRO)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE
(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)

DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER EN SU CASO A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO, ASÍ COMO SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA No. **GOAF-LPN-EB-01/18**, CONVOCADA POR IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO EFECTUAR EL PAGO TOTAL Y EL RETIRO DE LOS BIENES QUE EN SU CASO ME SEAN ADJUDICADOS.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE
EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO VI

**DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
LICITACIÓN PÚBLICA No. GOAF-LPN-EB-01/18**

**LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ HERNANDEZ
GERENTE DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE**

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2018

_____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ **DECLARO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:**

1.- QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO QUINTO DEL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

2.- QUE HE REVISADO Y CONOCIDO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO SUS ANEXOS, LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS ÚLTIMAS, CON LAS CUALES EXPRESO UNA TOTAL CONFORMIDAD, INCLUYENDO LAS ACLARACIONES QUE EN SU CASO SE DERIVEN DE LA JUNTA CORRESPONDIENTE Y/O POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS AL EFECTO.

3.- QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR MI CONDUCTO O POR INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

ANEXO VII

**CARTA COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE PRECIOS DE BIENES MATERIA
DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA No. GOAF-LPN-EB-01/18

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTO REALIZAR EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, QUE ME SEAN ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL MONTO QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE QUE PRESENTO EN MI OFERTA DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO VIII

LICITACIÓN PÚBLICA No. GOAF-LPN-EB-01/18

DECLARO QUE LOS BIENES QUE SE INDICA EN EL PRESENTE, HAN SIDO EXAMINADOS FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE LA PARTIDA	CANTIDAD	IMPORTE CON NÚMERO	IMPORTE CON LETRA

POR LO ANTERIOR MI OFERTA ES POR LA CANTIDAD DE: \$ _____
GARANTIZANDO MI OFERTA CON CHEQUE(S) No.(S) _____ A FAVOR DE
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR
_____ CON UN IMPORTE DE \$

(ANOTAR CANTIDAD CON LETRA)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

R.F.C.: _____

TELÉFONO DE OFICINA: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____

FIRMA DEL LICITANTE O
DEL REPRESENTANTE LEGAL